

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CONALEP/LP/01/2019

BASES

A las que se sujetará el proceso de licitación, relativa a la contratación del servicio de vales de despensa por monedero electrónico (tarjetas) relativa a la contratación del servicio de vales de despensa por monedero electrónico (tarjetas) para personal académico en activo del Colegio de Educación Profesional Técnico del Estado de Chihuahua (CONALEP) bajo la modalidad de licitación Pública, con fundamento en los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,2,3 fracción VIII, 14, 26, 42, 49, 51 fracción I, 53, 55,57,58, 60 ,61,62,64 y demás de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua

I.- INFORMACIÓN GENERAL

A) CONVOCANTE

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua ubicado en calle Washington 1202, C. P. 31200, colonia Panamericana, en Chihuahua, Chihuahua.

II.- La modalidad de la presente licitación será presencial.

III.- Descripción detallada de los bienes y servicios

Contratación del servicio de vales de despensa por monedero electrónico (tarjetas) para personal académico en activo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua (CONALEP) , de conformidad a las especificaciones y cantidades que se señalan en el ANEXO TÉCNICO de la presentes bases.

IV.- No se requerirán pruebas o muestras de los bienes

V.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Pueden participar Personas Físicas y Morales de nacionalidad mexicana con capacidad técnica, económica y administrativa para prestar el servicio objeto de esta licitación y que cumplan con los requisitos legales y económicos establecidos en estas bases, invitados a participar en el presente proceso.

NO PUEDEN PARTICIPAR

No podrán participar en este procedimiento las personas que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el Artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

VI.- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal mediante escritura pública y su personalidad jurídica, a través de poder otorgado ante notario o fedatario público, y las personas físicas mediante acta de nacimiento y/o credencial para votar y/o pasaporte mexicano, para efectos de la suscripción de las propuestas, y, en su caso, firma del contrato. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.

VII.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES:

La Junta de Aclaración sobre el contenido de estas bases tendrá verificativo a las 10:00 horas del día 25 de marzo de 2018, en la sala de juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua ubicado en calle Washington 1202, C. P. 31200, colonia Panamericana, en Chihuahua, Chihuahua, siendo optativa la asistencia de los licitantes con fundamento en el artículo 58 y 59 de la Ley de la materia,

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, teniendo como fecha límite 24 horas antes de la fecha en que se llevara a cabo la junta de aclaraciones esto es el día 25 de Marzo de 2018 a las 12:00 horas, por medio electrónicos la dirección gustavo.gasca@chih.edu.conalep.mx, o de manera personal.

VIII.- La fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación y apertura de propuestas y garantías.

A) ENTREGA DE PROPUESTAS

Los concursantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas en la sala de juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua ubicado en calle Washington 1202, C. P. 31200, colonia Panamericana, en Chihuahua, Chihuahua, el día 03 de abril del 2018 a las 12:00 horas, en dos sobres cerrados debidamente identificados en la portada, en uno se presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

B) ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS

Se llevará a cabo el día 03 de abril del 2018 a las 12:00 en dos etapas. En la primera se procederá a la apertura de las propuestas técnicas de los licitantes, realizándose una

Revisión cuantitativa de los requisitos solicitados, desechándose las que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos

Terminada la etapa técnica, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de las personas licitantes cuyas propuestas técnicas han sido aceptadas, y se manifestará para todos los y las presentes el importe de las propuestas que cumplan y contengan los documentos y requisitos exigidos

Levantándose el acta correspondiente, en la que se harán constar los hechos ocurridos durante dicho acto, así como las causas que hubieran generado la descalificación de alguna de las propuestas recibidas.

En cualquier caso, los sobres que contengan las propuestas aceptadas quedarán bajo custodia de la convocante hasta la emisión del fallo. El área requirente conservará copia de estos documentos por el plazo de un año.

FALLO ADJUDICATORIO

Se procederá a emitir el fallo adjudicatario y el acto de Notificación del mismo será el 05 de abril de 2019 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua ubicado en calle Washington 1202, C. P. 31200, colonia Panamericana, en Ciudad Chihuahua, Chihuahua.

GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador garantizará el cumplimiento de sus obligaciones, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, dentro de los 10 días naturales siguientes a partir de la firma del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 84 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del importe máximo de la propuesta adjudicada antes del Impuesto al Valor Agregado.

B) GARANTÍA PARA EL CASO DE EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

Además, deberá entregar la garantía para casos de evicción, vicios ocultos y daños, la cual consistirá en una póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad, a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 5% del importe máximo de la propuesta adjudicada antes del Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes con base en el artículo 84 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua,

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas". Ralámuli: "Okauá Mili aminá mokoikimakoi bamiali (2019)".

IX.- Serán causas de descalificación:

Se descalificará la Propuesta del concursante que incurra en una ó varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta Licitación ó incurre en violaciones a la ley de la materia.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros concursantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) La presentación de más de una oferta en su propuesta.

X.- NO NEGOCIACIÓN

Las condiciones y proposiciones de las bases no podrán ser negociadas, conforme a lo indicado en el Artículo 56 Fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

XI.- Los criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las propuestas y adjudicación de los contratos de conformidad con lo previsto en la Ley.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases rectoras de la licitación, empleando criterios claros y detallados, en los términos del artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y específicamente La utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo .

DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones del CONALEP declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Ningún interesado haya participado en la licitación.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas". Ralámuli: "Okauá Mili aminá mokoikimakoi bamiali (2019)".

- c) Cuando el precio de los bienes que conforman la propuesta sin incluir el I.V.A. se encuentre notoriamente inaceptable o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la persona licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto Garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En los términos del artículo 66 de la ley de la materia.

XII.- El domicilio de las oficinas donde se podrán presentar inconformidades de acuerdo a lo dispuesto en esta Ley calle Washington 1202, C. P. 31200, colonia Panamericana, en Chihuahua, Chihuahua, o por medio electrónicos la dirección gustavo.gasca@chih.edu.conalep.mx

XIII.- La presente licitación solo abarca el presente ejercicio fiscal

XIV.-La adjudicación se hará a un solo licitante.

XV.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

A) PROPUESTA TÉCNICA

En un sobre identificado como propuesta técnica rotulado con los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la propuesta integrada con los documentos que enseguida se enumeran y cerrarlo de manera inviolable.

1. Identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte mexicano vigente o cartilla militar liberada) de la persona acreditada como representante legal. (Original y copia).
2. Si el representante legal no asistiera al acto de apertura de propuestas, quien lo sustituya deberá presentar dentro del sobre de la propuesta técnica, Poder simple e identificación oficial con foto que lo faculte para firmar la documentación que se genere del proceso licitatorio correspondiente. (Original y copia).
3. Acta Constitutiva indicando que su objeto social corresponde al objeto de la presente licitación y en su caso las modificaciones que acrediten el mismo, Poder Notariado.
4. donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, otorgadas por quien tenga facultades para dárselo. (Original y copia).

5. Acta de nacimiento y/o credencial de elector y/o Pasaporte Mexicano si el licitante es persona física.
6. Cédula de Identificación Fiscal del concursante formato. (Copia).
7. Currículum del concursante en el cual demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, debidamente firmado por el Representante Legal. (Original) si es persona moral o por la persona física.
8. Carta bajo protesta de decir verdad donde indique un domicilio en el Estado de Chihuahua para oír y recibir notificaciones. (Original).
9. Deberá presentar el formato denominado ANEXO TÉCNICO UNO de estas bases en forma electrónica e impresa en papel membretado debidamente firmado en cada una de sus hojas, respetando su contenido.
10. Comprobar documentalmente que cuenta con experiencia mínima de un año en el ramo, deberá presentar dos contratos y dos facturas. (Copia).
11. Carta en papel membretado de la empresa donde se establezca garantía de que los monederos electrónicos, v se encuentran libres de defecto de material y mano de obra. La vigencia de esta garantía tendrá efecto por un período de un año, a partir de la fecha de entrega. (Original)
12. Carta en papel membretado del fabricante o distribuidor donde manifieste que los monederos electrónicos tendrán una vigencia en el mercado hasta el mes de Abril de 2019. (Original).
13. Deberá de presentarse en forma impresa y/o electrónica la lista ACTUALIZADA por Ciudad o Localidad, de los establecimientos comerciales (durante los años 2019 y 2020, autorizados para aceptar los monederos electrónicos.

Documentación Financiera y Fiscal

1. Declaración anual del ISR a cargo del Ejercicio Fiscal 2017 y sus Anexos correspondientes. (Copia).
2. Balance General y Estado de Resultados al 31 de enero de 2019, suscrito por el Contador Público Titulado. (Copia).
3. Cédula del Contador Público que suscribe los Estados Financieros. (Copia).
4. Carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Capital Contable Mínimo de 3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100). (Original).

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas". Ralámuli: "Okauá Mili aminá mokoikimakoi bamiali (2019)".

5. Pagos Provisionales del ISR como sujeto directo y/o declaraciones con información estadística del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 01 al 31 de enero 2019 (Copia).
6. Pagos mensuales definitivos del I.V.A., y cuando no exista saldo a cargo o a favor, las declaraciones Informativas correspondientes a los meses del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 01 al 31 de enero 2019. (Copia)

B) PROPUESTA ECONÓMICA.

Deberá presentarse en forma impresa en papel membretado y firmado en cada una de sus hojas en un sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con los datos del concursante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta económica y deberá integrarse por lo siguiente:

Formato denominado ANEXO ECONÓMICO de manera impresa en papel membretado del licitante debidamente firmado en todas sus hojas, cotizando el importe total de los bienes en moneda nacional

XVI.- Plazo, lugar y condiciones de entrega.

Carta compromiso en papel membretado y debidamente firmado (en original), donde manifieste la fecha de entrega de los monederos electrónicos objeto de esta licitación de la siguiente manera:

PARTIDA	DESCRIPCION	FECHA DE ENTREGA	LUGAR	OBSERVACIONES
1	585 Maximo de Vales de despensa para personal Académico en activo de Conalep Chihuahua) Monederos electrónicos con cobertura en las Ciudades de Chihuahua, Juárez, Delicias , Hidalgo del Parral y Cuauhtémoc, en el Estado de Chihuahua	08 DE MAYO DE 2019	Oficinas de la Direccion General Estatal CONALEP Chihuahua	El listado Correspondiente se entregara al proveedor ganador una vez que se de el fallo de la licitacion , con la relacion del personal academico en activo en CONALEP Chihuahua
2	585 Maximo de Vales de despensa para personal Académico en activo de Conalep Chihuahua) Monederos electrónicos con cobertura en las Ciudades de Chihuahua, Juárez, Delicias , Hidalgo del Parral y Cuauhtémoc, en el Estado de Chihuahua	DISTRIBUIDOS POR CADA TRIMESTRE DEL AÑO 2019 29 DE ABRIL , 8 DE JULIO, 8 DE OCTUBRE, 10 DE DICIEMBRE		

XVII.- Condiciones de precio y pago.

El pago se realizará en la Oficina de Contabilidad del COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, dentro de los 20 días naturales siguientes a la dispersión en los monederos electrónicos y recepción de las facturas, las cuales deberán estar firmadas y selladas de recibido a través de transferencia electrónica.

XVIII.- En la presente licitación NO se otorgará anticipo.

XIX.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de atraso en la prestación del servicio de la presente licitación, se aplicará una pena en los términos del artículo 89 párrafo primero de la Ley de la materia, por lo que la convocante cobrará el 2% del importe total de los bienes no entregados diariamente hasta el momento en que los bienes sean entregados en su totalidad, no debiendo ser más de 7 días de atraso y a partir de este momento se podrá optar por la rescisión del contrato.

Transcurrido el plazo para la aplicación de la pena o por cualquier otra causa de incumplimiento el CONALEP podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en los términos del artículo 90 de la ley de la materia, y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XX.- COSTO DE PARTICIPACION.

El costo de participación será de \$1,500.00 (Mil quinientos Pesos 00/100 MN), los concursantes que participen en la licitación podrán enterarlo desde la fecha de la publicación de la convocatoria o hasta antes del acto de apertura de propuestas, mediante cheque certificado u otro medio de pago, a nombre del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

M.C. FLAVIO FILOMENO ACOSTA CANO DE LOS RÍOS
DIRECTOR GENERAL ESTATAL CONALEP



Fjln